INVITACIÓN PÚBLICA Nº MC-109-2026

A PRESENTAR PROPUESTA PARA EL SUMINISTRO DE LOGÍSTICA INTEGRAL, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES, EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO, EL POSICIONAMIENTO DEL LIDERAZGO Y EXPERIENCIAS DE VIDA, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE JUVENIL EN LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA 2026.

I. Descripción Sucinta de la Necesidad que pretende satisfacer con la contratación.

La Alcaldía Municipal de Victoria, Caldas, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano, tiene dentro de sus propósitos institucionales fortalecer la participación efectiva de los jóvenes en los asuntos de interés colectivo y generar escenarios que permitan su vinculación activa en la construcción, actualización, implementación y seguimiento de estrategias relacionadas con la Política Pública de Juventud.

En este sentido, la Semana de la Juventud constituye un espacio de participación, integración, formación, expresión y reflexión colectiva, orientado a reconocer a los adolescentes y jóvenes como actores fundamentales del desarrollo social y comunitario, promoviendo el ejercicio de sus derechos, el fortalecimiento de sus capacidades y su participación activa en los diferentes ámbitos de la vida municipal.

La Administración Municipal, en cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Programa de Gobierno y en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, desarrolla planes, programas y proyectos dirigidos a la población joven. Dentro de la dimensión de Dinámica Social, específicamente en el Programa 3 – Juventud, se contempla el fortalecimiento de la participación de los jóvenes en la construcción de estrategias que contribuyan a la actualización y ejecución de la Política Pública de Juventud.

Estas acciones tienen como finalidad promover entre la población adolescente y joven del municipio el autorreconocimiento, el liderazgo, la participación, el pensamiento crítico, la convivencia y el desarrollo humano integral, mediante la generación de espacios que permitan expresar sus opiniones, compartir experiencias, identificar necesidades y construir propuestas frente a las diferentes situaciones que inciden en su entorno.

En consecuencia, resulta pertinente desarrollar actividades de carácter cultural, recreativo, educativo, deportivo y de sano esparcimiento, orientadas a fortalecer las capacidades individuales y colectivas de los jóvenes, promover su participación y liderazgo y generar espacios de integración que contribuyan a su bienestar y desarrollo integral.

De igual manera, las actividades previstas permitirán abordar, desde un enfoque preventivo y pedagógico, diferentes factores de riesgo que pueden afectar a la población adolescente y joven, tales como las distintas formas de violencia, el consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco, entre otros fenómenos sociales, brindando herramientas que contribuyan al fortalecimiento de la autonomía, la capacidad de decisión, el autocuidado y la construcción de proyectos de vida.

Así mismo, se busca propiciar espacios para el intercambio de experiencias de liderazgo, iniciativas juveniles y experiencias de vida, que permitan generar procesos de aprendizaje colectivo, reflexión y retroalimentación entre los participantes, fortaleciendo sus capacidades para intervenir de manera positiva en su comunidad y participar activamente en los asuntos de interés público.

En consecuencia, la Semana de la Juventud 2026 se proyecta como un escenario democrático, participativo, cultural y formativo, en el cual los adolescentes y jóvenes del municipio puedan expresar sus perspectivas, identificar y analizar sus necesidades, intercambiar experiencias y formular alternativas frente a las situaciones que los afectan, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de su participación ciudadana y comunitaria.

Para la vigencia 2026, la Administración Municipal tiene prevista la realización de la Semana de la Juventud durante el mes de septiembre, razón por la cual se requiere contar con las condiciones logísticas y organizativas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas, así como la participación efectiva de la población beneficiaria.

En virtud de lo anterior, se presenta el presente estudio previo con el propósito de adelantar la contratación cuyo objeto corresponde a:

"SUMINISTRO DE LOGÍSTICA INTEGRAL, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES, EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO, EL POSICIONAMIENTO DEL LIDERAZGO Y EXPERIENCIAS DE VIDA, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD EN LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA 2026".

La contratación propuesta permitirá disponer de los bienes, elementos y servicios logísticos requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades programadas, garantizando condiciones apropiadas de organización, participación, integración y aprovechamiento de los espacios destinados a la población adolescente y joven del municipio, en concordancia con los objetivos institucionales y las metas contempladas en los instrumentos de planeación municipal.
La necesidad identificada no puede ser atendida de manera adecuada con los recursos humanos y físicos disponibles en la Administración Municipal, en razón a que el desarrollo de las actividades programadas requiere disponer de elementos, suministros, apoyos y servicios logísticos específicos, cuya provisión resulta necesaria para garantizar la adecuada organización, ejecución y desarrollo de la Semana de la Juventud 2026.

En virtud de lo expuesto, el Municipio de Victoria, Caldas, considera pertinente adelantar el correspondiente proceso de selección mediante la modalidad de mínima cuantía, prevista en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, atendiendo la naturaleza y cuantía del objeto a contratar.

Para tal efecto, la Administración Municipal realizó la correspondiente verificación y análisis de los precios y condiciones del mercado, con el propósito de establecer el valor estimado de la contratación y determinar la modalidad de selección aplicable. En atención a la cuantía resultante, que no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad, y de conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se procederá a adelantar el proceso de mínima cuantía, garantizando la aplicación de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y publicidad que rigen la contratación estatal.

II. Descripción del objeto a Contratar y clasificación de Bienes y servicios.

A. Objeto

SUMINISTRO DE LOGÍSTICA INTEGRAL, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES, EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO, EL POSICIONAMIENTO DEL LIDERAZGO Y EXPERIENCIAS DE VIDA, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE JUVENIL EN LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA 2026.

B. Clasificación de Bines y Servicios con el cuarto nivel del clasificador

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	Elementos requeridos
90101603	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	Servicios de catering	Refrigerios
90101802	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de comida para llevar y a domicilio	Servicios de comidas a domicilio	Alimentación
50202301	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Agua	Botellas de agua x 600 cc
50202301	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Agua	Bolsa con agua con contenido neto mínimo de trescientos cincuenta mililitros (350 ml)
44121708	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Marcadores	Marcadores
39111705	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Alumbrado de emergencia	Barras fluorescentes o de iluminación	Bengalas de humo de colores
14111519	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Papeles cartulina	Papel opalino
14122102	Materiales y Productos de Papel	Papel para uso industrial	Papeles de base sin recubrir	Papel kraft terminado o satinado en máquina	Papel Kraft
31201512	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta transparente	Cinta
44103105	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	Cartuchos de tinta	Tinta para impresora
55121714	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Etiquetado y accesorios	Señalización	Pendones	Pendon publicitario
60121228	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios	Pinceles de utilidad	Pinceles
60121204	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios	Pintura témpera lavable	Vinilo acrilico
49101701	Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	Coleccionables y condecoraciones	Premios	Medallas	Medallas
53103101	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Chalecos	Chalecos para hombre	Chalecos

III. Criterios de selección

a) Requisitos habilitantes

1. Capacidad jurídica

I. Anexo No. 1 - Carta de Presentación: Firmada por el proponente persona natural o representante legal, donde certifique bajo juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado, previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y en las normas que los modifican y adicionan, en especial la Ley 1474 de 2011 y la Ley 2195 de 2022.
II. Anexo No. 2 - Compromiso Anticorrupción: Firmado por el representante legal o persona natural oferente.
III. Anexo No. 3 - Oferta Económica: Formato técnico-económico que cumpla rigurosamente con los requerimientos técnicos del proceso, debidamente firmado, donde se describan en detalle todas las prestaciones y especificaciones de la propuesta.
IV. Anexo No. 4 - Compromiso de Disponibilidad y Oportunidad: Suministrado y firmado por el oferente, donde asume expresamente el compromiso de entregar los bienes y servicios solicitados por la Alcaldía Municipal en un tiempo máximo e improrrogable de doce (12) horas.
V. Persona Jurídica: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, renovado y debidamente actualizado para la vigencia fiscal 2026. Persona Natural: Certificado de Registro Mercantil (Matrícula Mercantil) expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, renovado y debidamente actualizado para la vigencia fiscal 2026., NOTA: Como requisito habilitante indispensable para la validez de las propuestas, el oferente deberá demostrar que cuenta con una antigüedad en su Matrícula Mercantil (Registro en Cámara de Comercio) igual o superior a diez (10) años, contados a partir de la fecha de su inscripción inicial hasta el día de cierre del presente proceso de selección. Asimismo, el objeto social de la persona jurídica o natural debe facultarle expresamente para el suministro de los bienes y servicios objeto de esta invitación, acreditando la inscripción activa de las siguientes actividades económicas bajo la codificación del Clasificador Industrial Internacional Uniforme (CIIU): 5619, 5621 y 8230.
VI. Soporte de la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Mínimo con el siguiente código CIIU de actividad económica: 5619, 5621 y 8230.
VII. Persona Jurídica: Certificado del representante legal o revisor fiscal, que indique estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de sus empleados al cierre del proceso – Persona Natural: Comprobante de afiliación al sistema de seguridad social, o pago de la misma a la fecha de cierre de la invitación.
VIII. Documento de identidad de la persona natural o representante Legal.
IX. Soporte de la libreta militar (si aplica).
X. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República entregados por oferente. (Verificables por la Entidad).
XI. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación entregado por oferente (Verificables por la Entidad).
XII. Certificado de antecedentes judiciales entregado por oferente (Verificables por la Entidad).
XIII. Certificado medidas correctivas. entregados por oferente. (Verificables por la Entidad).
XIV. Certificado antecedentes delitos sexuales Persona natural. (Verificables por la Entidad).
XV. Certificado antecedentes deudores alimentarios morosos Persona natural. (Verificables por la Entidad).

1. Requisito Habilitante técnico

El proponente deberá acreditar que cuenta con un establecimiento de comercio especializado en el expendio de comidas preparadas, localizado en el municipio de Victoria, Caldas, justificado por la necesidad de garantizar disponibilidad inmediata en la prestación de los servicios de alimentación. La demostración de esta condición de territorialidad se realizará con la presentación de los siguientes documentos

a) Certificado de Matrícula Mercantil del Establecimiento de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio competente, donde conste expresamente que su ubicación y domicilio físico se encuentran registrados en el municipio de Victoria, Caldas.

Este documento debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de publicación de la presente invitación.

b) Certificado de Uso del Suelo expedido por la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a setenta y cuatro (4) meses a la publicación de la presente invitación, en el que se indique claramente la dirección del establecimiento de comercio.

c) Disponibilidad de cuatro (4) empleados para la preparación, atención y entrega oportuna de alimentos e hidratación, quienes deberán contar con certificado de manipulación de alimentos vigente, con fecha de expedición no mayor a cuatro (4) meses de la publicación de la presente invitación.

d) Certificar que el establecimiento de comercio cuenta con servicio de baño para los usuarios, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana). Se deberá allegar evidencia fotográfica actual del baño.

e) Contar con refrigeración permanente y adecuada para la conservación de productos perecederos y demás alimentos que se requieran, garantizando la correcta separación, calidad, higiene y conservación de los diferentes tipos de alimentos. Se deberá presentar registro fotográfico actual de los equipos de refrigeración.

El componente técnico exigido está basado jurídicamente en los conceptos No. 42019120000001323 del 08 de abril de 2019 y No.4201911000000622, del 04 de diciembre de 2019, de Colombia compra eficiente, ente rector de la contratación en Colombia.

2. Requisitos de experiencia técnica:

Para acreditar la experiencia requerida, el oferente deberá adjuntar certificaciones o copias legibles de mínimo siete (7) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas, cuyo objeto o alcance técnico sea similar al de la presente invitación. Dichos contratos deberán estar debidamente registrados y verificables en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

Del total de contratos aportados para la acreditación de la experiencia, el proponente deberá demostrar obligatoriamente el cumplimiento de las siguientes condiciones: a) Al menos cuatro (4) contratos de los aportados debe haber contemplado dentro de su objeto o de sus obligaciones específicas, como mínimo, dos (2) actividades directamente relacionadas con el objeto técnico de este proceso. b) Al menos cinco (5) contratos de los aportados deben registrar, individualmente, un valor ejecutado igual o superior al valor estimado del presente proceso de contratación.

Todos los contratos aportados para acreditación deberán haber sido terminados y liquidados dentro de los dieciocho (18) meses anteriores a la fecha de publicación del presente proceso.

Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante o beneficiario que certifica
- Nombre del contratista o ejecutante a quien se le expide la certificación
- Objeto del contrato y/o elementos suministrados
- Valor del contrato o del suministro.
- Fecha de iniciación del contrato o suministro.

- Fecha de terminación del contrato o suministro.

En caso de que las certificaciones no cumplan con los requisitos antes señalados, se deberá anexar copia del contrato y/o acta de liquidación de donde se puede extraer lo antes requerido.

Nota: La Alcaldía de Victoria, Caldas, se reserva la facultad de comprobar la autenticidad de los documentos aportados.

b. Factor de evaluación

No.	Factor de escogencia y calificación	Menor precio
1	Factor Económico, resultante de la sumatoria de todos y cada uno de los valores unitarios de la propuesta técnico económica del anexo	X

IV. Características técnicas de los elementos a suministrar

N.º	Elementos requeridos	Descripción	Cantidad
1	Refrigerios	Servicio de refrigerios a domicilio, para ser entregado en la zona urbana y rural. Los refrigerios se entregan en las cantidades, horarios y fechas establecidos por supervisor, garantizando calidad, frescura y puntualidad en cada entrega. Opciones: Sándwiches, Pastel de pollo o carne o mixto (porción individual), empanadas artesanales de pollo o carne o mixta, chicharronas de pan crujiente, Buñuelos y otras alternativas similares de alta calidad, u opciones similares. Bebidas: Jugo natural o en caja, Avena, Leche, Gaseosa, Malta u opciones similares Todos los refrigerios deben estar elaborados con ingredientes frescos y de primera calidad, entregados en empaque individual higiénico, para garantizar máxima frescura y comodidad.	430
2	Alimentación	Servicio de alimentación tipo ejecutivo a domicilio, diseñado para ser entregado en la zona urbana y rural. Las comidas pueden servirse como desayuno, almuerzo o cena, según las necesidades. A quien desee: Caldo de costilla, sopa de pasta, sopa de verduras o similar. Principio: de lentejas, arvejas, frijoles, pasta, puré u otra opción similar. Arroz tajadas de plátano o papa o similar. Proteína: carne de res, cerdo, pollo, pescado o huevos, preparados asados, sudados o al gusto o similar. Ensalada fresca de verduras, frutas u otras combinaciones. Bebida: Jugo natural, limonada, café (solo o con leche), chocolate (solo o con leche) u otras opciones. También puede ser comidas rápidas como hamburguesa, arepas rellenas, perros calientes u otras opciones similares Entregados con calidad, frescura y puntualidad en la entrega, adaptándonos a los requerimientos específicos de cada punto de distribución	80
3	Botellas de agua x 600 cc	Botellas de agua x 600 cc. El producto deberá contar con Registro Sanitario INVIMA vigente y cumplir las condiciones sanitarias exigidas por la normatividad aplicable. La fecha de vencimiento deberá ser superior a seis (6) meses contados a partir de la fecha de entrega. No se aceptarán productos sin registro sanitario vigente o provenientes de establecimientos no autorizados por la autoridad sanitaria competente.	200
4	Bolsa con agua con contenido neto mínimo de trescientos cincuenta mililitros (350 ml)	Bolsa con agua con contenido neto mínimo de trescientos cincuenta mililitros (350 ml). El producto deberá contar con Registro Sanitario INVIMA vigente y cumplir las condiciones sanitarias exigidas por la normatividad aplicable. La fecha de vencimiento deberá ser superior a seis (6) meses contados a partir de la fecha de entrega. No se aceptarán productos sin registro sanitario vigente o provenientes de establecimientos no autorizados por la autoridad sanitaria competente.	300
5	Marcadores	Marcadores - colores surtidos caja x 12-Permanente	4
6	Bengalas de humo de colores	Bengalas de humo de colores por unidad	8
7	Papel opalino	Paquetes de papel opalina x 36 hojas	4
8	Papel Kraft	Pliego de papel Kraft 70×100 cm	30
9	Cinta	Cintas de enmascarar de 24 mm (ancha)	10

10	Tinta para impresora	Tinta para impresora Epson L3110 CMYK (Azul, Amarillo, Rosa Magenta y negro) x litro	8
11	Pendón publicitario	Pendón publicitario de 2 Mt de largo x 70 cm de alto (contenido según especificaciones del supervisor)	1
12	Pinceles	Paquetes de pinceles surtidos No. 4, 8, 12, 16, 20, 24	6
13	Vinilo acrílico	Vinilo acrílico (Azul, Amarillo, rojo, blanco y negro) x litro	40
14	Medallas	Medallas de participación (contenido según especificaciones del supervisor)	30
15	Chalecos	Chalecos para el CMJ-Chalecos con 2 bolsillos delanteros, en dril con estampado logo según especificaciones del supervisor.	10

Nota: Cada producto será entregado por el contratista en el sitio indicado, en las cantidades y horarios solicitados por el Supervisor del contrato.

Obligaciones del contratista:

a) Realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato para su entrega a satisfacción, así como de todas las demás inherentes al contrato y que sean solicitadas por el supervisor de este.
b) Contar con disponibilidad de personal idóneo para la ejecución del objeto del contrato.
c) Prestar un servicio de excelente calidad bajo el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato, dando cumplimiento oportuno a las solicitudes realizadas por el supervisor.
d) Asumir bajo su costo y riesgo todos los costos en que incurra para la ejecución del contrato.
e) Apoyar la coordinación, organización y desarrollo de cada una de las actividades, suministrando lo necesario y suficiente para el desarrollo logístico y demás elementos necesarios en los lugares, hora y fecha acordadas.
f) Disponer el personal, en donde se requieran, incluyendo el suministro de alimentos; cumpliendo con las normas de seguridad y sanitarias, de acuerdo con las disposiciones legales que rijan en cada uno de los temas y con las Especificaciones Técnicas de este documento.
g) Utilizar para la ejecución del contrato, materiales de óptima calidad, de origen legal y que cumplan con la normativa vigente y con las exigencias presentadas por la Administración Municipal de Victoria Caldas, de acuerdo con lo plasmado en su propuesta presentada.
h) Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
i) Será por cuenta del contratista el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la alcaldía de Victoria Caldas.
j) Cumplir con la propuesta presentada, en todas y cada una de sus partes.
k) Realizar el pago de impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar con ocasión al contrato.
l) Deberá acreditar el pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, mediante el aporte de la planilla pagada.
m) Todas la demás atinentes a la naturaleza del contrato y que surjan durante su ejecución y cumplimiento.

V. Valor Estimado del Contrato y su justificación

A. Valor

De acuerdo con el presupuesto general de rentas y gastos, la disponibilidad presupuestal se soporta mediante **C.D.P. 1060,** por valor de **OCHO MILLONES DE PESOS M/ CTE ($8.000.000)** expedido en fecha 04/09/2026 por la oficina de Presupuesto municipal, en cumplimiento del artículo 71 del Decreto 111 de 1996.

B. Justificación

Para la determinación del valor estimado del contrato se tiene en cuenta la información suministrada en el estudio de mercado que realizó la Alcaldía Municipal de Victoria Caldas, como resultado del estudio se estima que el valor del contrato a celebrarse será hasta por la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS M/ CTE ($8.000.000)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Limitación a Mi pymes

Se recibirán solicitudes de limitación a Mi pymes nacionales o municipales, dentro de los términos de observaciones a la invitación de acuerdo con los requisitos exigidos en el Decreto 1860 de 2021, limitación que de darse se comunicará por aviso.

El procedimiento de la solicitud y la forma de acreditar la calidad de Mi pymes se rigen por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que reglamentó el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

C. Forma de Pago

El Municipio de Victoria Caldas, pagará al contratista el valor total del contrato en un solo pago, según las cantidades entregadas, a los precios unitarios establecidos en la oferta seleccionada; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, y con la presentación de la respectiva factura, según corresponda, junto con la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El recurso se tratará como una bolsa, es decir que, establecidos los valores unitarios, el suministro se hará por cantidades de acuerdo a los precios unitarios establecidos, es decir que si un producto excede las cantidades se tendrá que disminuir las cantidades de otros productos para compensar el valor.

VI. Plazo de Ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato será de 4 días después de firmada el acta de inicio.

VII. Certificado Disponibilidad Presupuestal que Respalda la Contratación

De acuerdo con el presupuesto general de rentas y gastos, la disponibilidad presupuestal se soporta mediante **C.D.P. 1060,** por valor de **OCHO MILLONES DE PESOS M/ CTE ($8.000.000)** expedido en fecha 04/09/2026 por la oficina de Presupuesto municipal, en cumplimiento del artículo 71 del Decreto 111 de 1996.

VIII. Plan de Adquisiciones

El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2026.

IX. Banco de Proyectos de Inversión Municipal: 202500000046066

X. Impuestos municipales

ÍTEM	IMPUESTO	TARIFA	BASE TARIFA
1	Estampilla Adulto Mayor	4%	Del valor total del contrato (antes de IVA)
2	Estampilla Pro cultura	1%	Del valor total del contrato (antes de IVA)
3	Reteica	10 x 1.000	Del valor total del contrato (antes de IVA)
4	Sobretasa Bomberil	10%	Del Reteica
5	Tasa Prodeportes	1%	Del valor total del contrato (antes de IVA)

XI. Garantías para el Proceso de Contratación

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, la naturaleza del contrato del objeto a contratar y su cuantía no se exigirán garantías, con fundamento en el parágrafo del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015. Situación que se mitiga con la exigencia de experiencia especifica en el mercado que le otorga seguridad al Municipio en su contratación

XII. Consulta del proceso.

Los interesados en el presente proceso pueden consultarlo en la plataforma de SECOP II - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii

XIII. Entrega de propuestas.

Los proponentes podrán cargar la oferta y presentarla en la plataforma de SECOP II - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii, en la fecha y hora establecidas en el cronograma adjunto.

XIV. Designación de Evaluador

La evaluación del presente proceso estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Humano Municipal.

XV. Procedimiento de selección.

En atención a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, el procedimiento de selección será el siguiente:

Una vez recibidas las propuestas la Entidad las comparará para establecer cuál de ellas presentó el precio más bajo, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

Los requisitos habilitantes exigidos serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo, al cual se le adjudicará el contrato siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.

Si el primer oferente no cumple con los requisitos exigidos, la Entidad podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la Entidad.

Si ninguna de las propuestas presentadas cumple con lo exigido, la Entidad podrá repetir el proceso de selección.

Se podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes y satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación.

En caso de empate a menor precio, el municipio adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de la entrega de las mismas.

XVI. Causales de rechazo de la oferta.

Serán causales de rechazo de las propuestas las siguientes situaciones:

1. Presentar propuesta por persona jurídicamente incapaz para obligarse o que no cumpla con todas las calidades y condiciones habilitantes para la participación, indicadas en esta Invitación Publica.

2. Presentar varias propuestas el mismo Proponente, por sí o por interpuesta persona.

3. Que la carta de presentación de la propuesta **Anexo N° 1**, no se encuentre firmada por el representante legal de la persona jurídica proponente o por la proponente persona natural o el apoderado, según el caso o presentar el anexo en forma incorrecta.

4. Presentar documentos en la propuesta con tachaduras, raspaduras, enmendaduras y reforma con corrector que no se encuentren debidamente convalidadas con la firma o la rúbrica del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica, según el caso.

5. No presentar o no firmar el **Anexo N°2** (carta de compromiso anticorrupción) por parte del representante legal del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica, según el caso o presentar el anexo en forma incorrecta.

6. No presentar o no firmar el **Anexo N°3** (Oferta Económica) por parte del representante legal del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica, según el caso o presentar el anexo en forma incorrecta.

7. No presentar o no firmar **el Anexo N°4 (**Disponibilidad oportuna en el suministro) por parte del representante legal del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica, según el caso o presentar el anexo en forma incorrecta.

8. Si el proponente no subsana o no lo hace correctamente respecto de la información o documentación solicitada por el Municipio de Victoria, antes de la fecha prevista para la expedición de la comunicación de aceptación de la oferta.

9. Cuando se compruebe en el proceso de contratación que la información y documentos que hacen parte de la oferta no son veraces o no correspondan a la realidad de lo afirmado por el oferente.

10. Cuando no se acredite que los documentos aportados se encuentran a nombre del proponente o, cuando estos se encuentren a nombre de un tercero, no se demuestre de manera suficiente la existencia de un vínculo jurídico, contractual, comercial o de cualquier otra naturaleza que permita establecer la relación entre el proponente y el titular de dichos documentos.

11. Cuando el oferente por sí o por interpuesta persona trate de intervenir, presionar o informarse indebidamente, en aspectos relacionados con esta invitación.

12. Estar incurso el proponente, en alguna de las causales de incompatibilidad, de inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución, o en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y artículos 1, 2, 3, 4, 5, y 84 No. k y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes que regulen la materia.

13. Cuando el proponente omita o cambie los ítems del presupuesto oficial.

14. Cuando el valor de la propuesta este por encima del presupuesto, teniendo en cuenta el valor oficial del proyecto.

NOTA: Cuando una propuesta se elimine por cualquiera de los puntos anteriores, La Alcaldía se abstendrá de evaluarla.

XVII. Convocatoria veedurías ciudadanas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 270 de la Constitución Política, 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 1° de la Ley 850 de 2003 el Municipio de Victoria convoca a todas las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan la vigilancia y el control ciudadano del presente proceso de selección, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba. Para la solicitud de copias de los documentos que se generen en el mentado proceso de selección las veedurías deberán estarse a lo dispuesto por el artículo 24 del CPACA

XVIII. Contrato.

La comunicación de aceptación de la oferta y la misma constituirán el contrato, con base en lo cual se efectuará el registro presupuestal.

XIX. Supervisión del contrato.

La supervisión del contrato estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Humano Municipal o quien el Alcalde designe.

XX. Clausula penal

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, el contratista se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, suma que se hará efectiva directamente por el municipio, considerándose como pago anticipado de los perjuicios que pudieran ocasionarse.

El contratista autoriza al municipio para descontar y tomar el valor de la cláusula penal de cualquier suma que le adeude al contratista

XXI. Liquidación del contrato

La liquidación de los contratos se hará en el momento en que se reciba a satisfacción los Bienes y Servicios por parte de la Entidad.

XXII. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Conforme el SECOP II

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	08/09/2026 17:40 *
Publicación de estudios previos	08/09/2026 17:40 *
Plazo para recepción de observaciones	09/09/2026 17:40 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	09/09/2026 17:40
Respuesta a las observaciones a la invitación	09/09/2026 17:45
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	09/09/2026 17:50 *
Plazo máximo para expedir adendas	09/09/2026 17:55 *
Presentación de Ofertas	10/09/2026 18:00 *
Apertura de sobres	11/09/2026 07:00 *
Informe de presentación de ofertas	11/09/2026 07:05 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	11/09/2026 09:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	12/09/2026 09:00 *
Aceptación de ofertas	12/09/2026 09:05 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	12/09/2026 09:10
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	12/09/2026 09:15
Plazo de validez de las ofertas	8 * Días *

JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA
Delegado Contratación.

ANEXO 1

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS

REFERENCIA: Invitación de Mínima cuantía **No MC-0xx-2026**

El presente suscrito: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de acuerdo con la invitación pública, presentamos la siguiente propuesta para el xxxxxxxxxx, en caso que nos sea aceptada por el Municipio, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos de la Incitación Publica y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas.
- Que hemos recibido las siguientes adendas a los documentos de la presente Convocatoria Pública: (especificar el número y fecha de adendas) y que aceptamos su contenido.
- Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las fianzas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,

Firma
NOMBRE:
C. C. No. / O NIT:
Dirección:
Dirección electrónica:
Celular:
Ciudad:

ANEXO N° 2

CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y fecha

Señores
MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS
Cra 6 Nº 9-25.

REFERENCIA: Compromiso Anticorrupción

Respetados Señores:

Por medio de este documento _____ (Nombre del proponente) (en adelante el "Proponente") suscribo el Compromiso Anticorrupción con el MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS, en los siguientes términos.

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente del MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS, para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

(a) Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de Contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.

(b) Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

(c) Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto del proceso de contratación, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

(d) Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán el proceso de contratación que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MUNICIPIO DE VICTORIA ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario.

(e) Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de contratación, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto del presente proceso de contratación o la fijación de los términos de la Propuesta.

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, el MUNICIPIO pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal Colombiana.

Firma
Nombre del proponente
C. C. No.

ANEXO N° 3

PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA

Señores
Alcaldía Municipal de Victoria Caldas.

REF: Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-0X-2026.

Estimados Señores,

La empresa_____identificada con el NIT:_____, domiciliada en la ciudad de_____, representada legalmente por _____identificado con la cédula de ciudadanía C.C_____ de _____presento oferta técnica y económica en el proceso de la referencia bajo las siguientes especificaciones:

N.º	Elementos requeridos	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Refrigerios	Servicio de refrigerios a domicilio, para ser entregado en la zona urbana y rural. Los refrigerios se entregan en las cantidades, horarios y fechas establecidos por supervisor, garantizando calidad, frescura y puntualidad en cada entrega. Opciones: Sándwiches, Pastel de pollo o carne o mixto (porción individual), empanadas artesanales de pollo o carne o mixta, chicharronas de pan crujiente, Buñuelos y otras alternativas similares de alta calidad, u opciones similares. Bebidas: Jugo natural o en caja, Avena, Leche, Gaseosa, Malta u opciones similares Todos los refrigerios deben estar elaborados con ingredientes frescos y de primera calidad, entregados en empaque individual higiénico, para garantizar máxima frescura y comodidad.	430		
2	Alimentación	Servicio de alimentación tipo ejecutivo a domicilio, diseñado para ser entregado en la zona urbana y rural. Las comidas pueden servirse como desayuno, almuerzo o cena, según las necesidades. A quien desee: Caldo de costilla, sopa de pasta, sopa de verduras o similar. Principio: de lentejas, arvejas, frijoles, pasta, puré u otra opción similar. Arroz tajadas de plátano o papa o similar. Proteína: carne de res, cerdo, pollo, pescado o huevos, preparados asados, sudados o al gusto o similar. Ensalada fresca de verduras, frutas u otras combinaciones. Bebida: Jugo natural, limonada, café (solo o con leche), chocolate (solo o con leche) u otras opciones. También puede ser comidas rápidas como hamburguesa, arepas rellenas, perros calientes u otras opciones similares Entregados con calidad, frescura y puntualidad en la entrega, adaptándonos a los requerimientos específicos de cada punto de distribución	80		
3	Botellas de agua x 600 cc	Botellas de agua x 600 cc. El producto deberá contar con Registro Sanitario INVIMA vigente y cumplir las condiciones sanitarias exigidas por la normatividad aplicable. La fecha de vencimiento deberá ser superior a seis (6) meses contados a partir de la fecha de entrega. No se aceptarán productos sin registro sanitario vigente o provenientes de establecimientos no autorizados por la autoridad sanitaria competente.	200		
4	Bolsa con agua con contenido neto mínimo de trescientos cincuenta mililitros (350 ml)	Bolsa con agua con contenido neto mínimo de trescientos cincuenta mililitros (350 ml). El producto deberá contar con Registro Sanitario INVIMA vigente y cumplir las condiciones sanitarias exigidas por la normatividad aplicable. La fecha de vencimiento deberá ser superior a seis (6) meses contados a partir de la fecha de entrega. No se aceptarán productos sin registro sanitario vigente o provenientes de establecimientos no autorizados por la autoridad sanitaria competente.	300		

5	Marcadores	Marcadores - colores surtidos caja x 12-Permanente	4		
6	Bengalas de humo de colores	Bengalas de humo de colores por unidad	8		
7	Papel opalino	Paquetes de papel opalino x 36 hojas	4		
8	Papel Kraft	Pliego de papel Kraft 70×100 cm	30		
9	Cinta	Cintas de enmascarar de 24 mm (ancha)	10		
10	Tinta para impresora	Tinta para impresora Epson L3110 CMYK (Azul, Amarillo, Rosa Magenta y negro) x litro	8		
11	Pendón publicitario	Pendón publicitario de 2 Mt de largo x 70 cm de alto (contenido según especificaciones del supervisor)	1		
12	Pinceles	Paquetes de pinceles surtidos No. 4, 8, 12, 16, 20, 24	6		
13	Vinilo acrílico	Vinilo acrílico (Azul, Amarillo, rojo, blanco y negro) x litro	40		
14	Medallas	Medallas de participación (contenido según especificaciones del supervisor)	30		
15	Chalecos	Chalecos para el CMJ-Chalecos con 2 bolsillos delanteros, en dril con estampado logo según especificaciones del supervisor.	10		
VALOR TOTAL					

Nota: El proponente se obliga a que cada producto alimenticio (alimentos y/o refrigerios) sea suministrado en el lugar previamente indicado, en las cantidades y dentro de los horarios establecidos por el Supervisor del contrato.

Nombre del Proponente

_____
(Firma del representante legal del proponente persona Jurídica
Firma del Proponente Persona Natural)
C.C. Nit.:
Dirección comercial del Proponente:
Teléfono:

ANEXO 4

DISPONIBILIDAD Y OPORTUNIDAD DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Victoria Caldas, Fecha

SEÑORES

MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS

REFERENCIA: CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO MC-xxx-2026

"**SUMINISTRO DE LOGÍSTICA INTEGRAL, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES, EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO, EL POSICIONAMIENTO DEL LIDERAZGO Y EXPERIENCIAS DE VIDA, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE JUVENIL EN LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA 2026**".

CERTIFICO QUE ENTREGARE EN LA ALCALDÍA LOS BIENES Y SERVICIOS SOLICITADOS, EN UN TIEMPO DE _____ HORAS

SOLO SE ACEPTAN VALORES DE 12 HORAS (NO SE ACEPTAN VALORES DIFERENTES COMO INFERIORES, INTERMEDIOS O SUPERIORES)

CORDIALMENTE,

OFERENTE	
CC O NIT	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
C.C DEL REP LEGAL	
TELÉFONO	
EMAIL	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	